

**SRA. DANIELA JARA SOTO**

**FISCAL INSTRUCTORA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

**PRESENTE**

**REF. ROL D- 112/2021**

El motivo de esta carta es la presentación del Programa de Cumplimiento de Distribuidora JA Ltda., con el objeto de adoptar acciones correctivas para el cumplimiento del D.S. 90/2000, Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, en conformidad a lo dispuesto en la formulación de cargos que indica en Res. Exenta Rol D-112-2021.

En espera de una buena acogida, le saluda



**JULIO DAVID ARENBERG GOMBEROFF**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**DISTRIBUIDORA JA LTDA.**

**26 JULIO 2021**

1. IDENTIFICACIÓN [Complete los siguientes antecedentes de identificación]	
▪ <b>NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL:</b>	DISTRIBUIDORA JA LIMITADA
▪ <b>RUT DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL:</b>	77580630-3
▪ <b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:</b>	JULIO ARENBERG GOMBEROFF
▪ <b>ROL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO:</b>	2-112-2021
▪ <b>NORMA DE EMISIÓN APLICABLE:</b> <i>[Marque con una "X" la Norma de Emisión asociada a su Programa de Monitoreo]</i>	<input type="checkbox"/> <b>D.S. N° 46/2002</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>D.S. N° 90/2000</b>
▪ <b>RESOLUCIÓN (NÚMERO Y FECHA) QUE ESTABLECE EL PROGRAMA DE MONITOREO (RPM):</b>	RESOLUCION EXENTA 2848 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010
▪ <b>ORGANISMO QUE EMITIÓ LA RPM:</b> <i>[Marque con una "X" el organismo emisor de la Resolución que establece el Programa de Monitoreo]</i>	<input type="checkbox"/> <b>Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR)</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS)</b>
	<input type="checkbox"/> <b>Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)</b>
▪ <b><u>NOTIFICACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO:</u></b> <i>Tenga presente que los Actos Administrativos se entenderán notificados al día hábil siguiente de su remisión mediante correo electrónico desde la dirección <a href="mailto:notificaciones@sma.gob.cl">notificaciones@sma.gob.cl</a></i>	<p><i>Si desea ser notificado en el presente procedimiento sancionatorio mediante correo electrónico, indique aquí una dirección de correo electrónico a la cual se debiesen enviar los actos administrativos que correspondan:</i></p> <p>____davidfuentes@saludambiente.cl_____</p>

# 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	HECHO 1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RILES OPERA DE FORMA DISTINTA A LA EVALUADA AMBIENTALMENTE.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 707/2007, CONSIDERANDO 3
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incumplimiento de la RCA 707/2007, lo que traería como consecuencia la contaminación del estero Cuinco, especialmente con grasas y espumas, olor a suero, y tonalidad plumiza.</li><li>• No cumple con el D.S. 90/2000, Norma de Emisión para la Regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, en el parámetro de coliformes fecales.</li></ul>
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se implementará modificaciones a la Planta de Tratamiento para cumplir con las condiciones de salida del efluente indicada en la RCA 707/2007, modificaciones que han sido evaluadas ambientalmente a través de consultas de pertinencias por el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Lagos, indicando que no requiere ingresar a evaluación.</li><li>2. Durante algunos periodos del año no se puede contar con el factor de dilución del cauce receptor, ya que por ausencias de lluvias, el caudal se reduce mucho.</li></ol>

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

1.1. cumplir con la RCA 707/2007 modificada por las Resoluciones del SEA Región de Los Lagos 296/2018 y 202110101344.

1.2. cumplir con el D.S. 90 /2000, Norma de Emisión para la Regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

## 2.2 PLAN DE ACCIONES

### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
1	<b>Acción</b> Instalacion de equipos y elementos asociados a la nueva disposición para el tratamiento de Riles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DAF instalación mayo a agosto 2021</li> <li>• Decanter instalación mayo a julio 2021</li> </ul>	Informe técnico de empresas proveedoras	<b>Reporte Inicial</b>	60 MM	
	<b>Forma de Implementación</b> a. instalacion de sistema de flotación por aire disuelto (DAF). b. instalación de decanter.			Memoria tecnica de protocolo de instalación de equipos.	9.9 MM	
2	Desconexion y eliminacion de partes e infraestructura que no se utilizaran. <b>Forma de implementación</b> a. eliminación de zanja perimetral b. eliminación de conexión con aguas servidas no tratadas. c. eliminación de filtro de carbono.  Todas las acciones son realizadas por personal de la empresa	Junio 2021	ordenes de trabajo, fotografías, facturas de compra de insumos	Documento con indicación de trabajos realizados	1.5 MM	

### 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
				Reporte final		

### 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

## Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
3	<b>Acción</b>	Octubre 2021	El sistema quedara instalado y funcionando. Se remitirá informe técnico de empresa que instalará sistema	<b>Reportes de avance</b>	35,6 MM	<b>Impedimentos</b>
	Instalacion de equipos y elementos asociados a la nueva disposición para el tratamiento de Riles			Memoria tecnica en Noviembre 2021		Atrasos en la importación del sistema, dificultad en instalación por posibles medidas sanitarias.
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
Instalacion de Sistema de deshidratación de lodos a través de un filtro de doble tornillo. Sistema en proceso de importación desde USA	Informe de funcionamiento	Las implicancias solo serían de atraso en la instalación, se seguirá utilizando el sistema de filtro actual.				
4	<b>Acción</b>	Diciembre 2021	Se emitirá orden de trabajo y fotografías de proceso de desinstalación de sistema.	<b>Reportes de avance</b>	5,4 MM	<b>Impedimentos</b>
	Desconexión y eliminación de partes e infraestructuras que no se utilizarán.			Se emitirá informe con estado del arte en diciembre del 2021		Demora en instalación de sistema de filtro de doble tornillo.
	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
a. Eliminación de sistemas de geotubos. El sistema se eliminará una vez que este en funcionamiento el filtro de doble tornillo.	Emisión de informe que incluye lugar de deposito definitivo del sistema.	Continuará usándose hasta que se complete la acción 3.				

### 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

**Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.**

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	
	<b>Acción</b>				<b>Reportes de avance</b>		
	<b>Forma de implementación</b>				<b>Reporte final</b>		

## 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	HECHO 2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	INCUMPLIR TOTALMENTE EL REQUERIMIENTO DE INFORMACION GENERAL FORMULADO POR LA SMA
NORMATIVA PERTINENTE	<ul style="list-style-type: none"><li>RESOLUCION EXENTA N° 1518 DE 26 DE DICIEMBRE 2013, DE LA SMA, "FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA RESOLUCION EXENTA N° 574 DE 02 DE OCTUBRE DE 2012, DE LA SMA.</li><li>RESOLUCION EXENTA N° 1610, DE FECHA 20 DICIEMBRE 2018, DE LA SMA, " DICTA INSTRUCCIÓN DE CARÁCTER GENERAL SOBRE DEBERES DE ACTUALIZACION DE PLANES DE PREVENCION DE CONTINGENCIAS Y PLANES DE EMERGENCIAS, Y REMISION DE ANTECEDENTES DE COMPETENCIA DE LA SMA, A TRAVES DEL SISTEMA RCA</li><li>RCA N° 707/2007, CONSIDERANDO 3, PLAN DE CONTINGENCIA.</li></ul>
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	NO ACATAMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES, REQUERIMIENTOS Y MEDIDAS URGENTES DISPUESTAS POR LA SUPERINTENDENCIA.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	SE CARGARÁ LA INFORMACION REQUERIDA EN EL SISTEMA RCA DE LA SMA.

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS



CUMPLIR CON LA RESOLUCION EXENTA 1518/2013 Y RESOLUCION EXENTA 1610/2018

## 2.2 PLAN DE ACCIONES

### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
	Acción				
	Forma de Implementación				

### 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
5	Acción			Reporte Inicial Comprobante de carga	0	Impedimentos

	Cargar la información requerida al sistema RCA de la SMA.						Impedimento para realizar la acción es afectación del sistema digital de carga de documentos en el sistema de RCA.
	<b>Forma de Implementación</b>	27 a 30 de julio 2021			<b>Reportes de avance</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	a. carga de Resolución exenta N° 296 b. carga de Plan de Contingencia asociado a RCA N° 707 c. carga de Resolución exenta N° 202110101344		Documentos cargados/ 3 documentos = 100%				En caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar la documentación comprometida, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación.
					<b>Reporte final</b>		
					Comprobante de carga		

## 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
------------------	---	---	--	--	--------------------------------------	---

	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

## 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>
	Acción				Reportes de avance	

	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>		

## 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

<b>IDENTIFICADOR DEL HECHO</b>	HECHO 3
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN</b>	NO REPORTAR LA FRECUENCIA DE MONITOREO EXIGIDA EN SU PROGRAMA DE MONITOREO.

<b>NORMATIVA PERTINENTE</b>	ARTICULO 1, D.S. N° 90/2000, 6. PROCEDIMIENTO DE MEDICION Y CONTROL RESOLUCION EXENTA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS N° 2848, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS</b>	La presente infracción no configura efectos negativos sobre el medio ambiente o la salud de las personas dado que representa una falta formal a la obligación de la norma de emisión y no existen suficientes antecedentes que permitan levantar un riesgo asociado a su incumplimiento.
<b>FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS</b>	

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

Cumplir con la Resolución exenta 2848/2010 de la SISS  
Cumplir con el decreto supremo 90/2000

### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

<b>N° IDENTIFICADOR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b> (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b> (fechas precisas de inicio y de término)	<b>INDICADORES DE CUMPLIMIENTO</b> (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> (a informar en Reporte Inicial)	<b>COSTOS INCURRIDOS</b> (en miles de \$)	

	<b>Acción</b>			<b>Reporte Inicial</b>		
	<b>Forma de Implementación</b>					

## 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
6	<b>Acción</b>	27 de julio a 31 de julio 2021	Carga de 12 meses de información /12 meses = 100%	<b>Reporte Inicial</b>	0	<b>Impedimentos</b>
	Informar al sistema SMA (RETC) copia de los análisis de pH y temperatura que se hayan efectuado y no se hayan ingresado en los periodos en infracción.			Comprobante de reporte del RETC		Impedimento para realizar la acción es afectación del sistema digital de carga de documentos en el sistema de RETC..
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reportes de avance</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	Se cargará en el RETC la información existente en la planta, correspondiente al periodo de marzo a diciembre 2019 y febrero a abril del 2020					En caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible remitir los antecedentes del programa de monitoreo en infracción., remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio

						de prueba que acredite dicha situación.
				<b>Reporte final</b>		
				Comprobante de reporte del RETC		

### 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
7	<b>Acción</b> Desarrollar un Protocolo de implementación del programa de monitoreo de acuerdo a la Resolución exenta 2848/2010 SISS que establezca: <ul style="list-style-type: none"> <li>• calendarización de monitoreos y reportes</li> <li>• frecuencia de monitoreo y número de muestras por medición.</li> <li>• Metodología de monitoreo para pH y temperatura.</li> </ul>	30 días hábiles	Existencia de protocolo = si/no	<b>Reportes de avance</b> 	2 MM	<b>Impedimentos</b> No se visualizan impedimentos

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máximos permitidos para cada parámetro</li> <li>Máximo permitido de caudal</li> <li>Responsabilidades del personal a cargo de la gestión de la planta de Riles y reporte de monitoreo</li> </ul>				
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>	<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	Contratación de personal que instale un sistema de gestión de la información ambiental de la empresa.			Protocolo firmado por representante legal del establecimiento y personal encargado de hacer reportes.	
8	<b>Acción</b>	30 días hábiles	Registro de capacitación realizada si/no	<b>Reportes de avance</b>	<b>Impedimentos</b>
	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.				No se visualizan impedimentos
	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>	<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	Contratación de personal que instale un sistema de gestión de la información ambiental de la empresa.			Comprobante de actividad	
9	<b>Acción</b>	permanente	Ingreso de información mayo a diciembre 2020 y enero a diciembre año 2021 / 20 informes	<b>Reportes de avance</b>	<b>Impedimentos</b>
	Reportar el Programa de Monitoreo durante la vigencia del programa de Cumplimiento				Impedimento para realizar la acción es afectación del sistema digital de carga de documentos en el sistema de RETC.





## 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO

HECHO 4

<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN</b>	SUPERAR LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMITIDOS EN SU PROGRAMA DE MONITOREO.
<b>NORMATIVA PERTINENTE</b>	ARTICULO 1, D.S. 90/2000 4. LIMITES MAXIMOS PERMITIDOS PARA DESCARGAS DE RESIDUOS LIQUIDOS A AGUAS CONTINENTALES SUPERFICIALES Y MARINAS. ARTICULO 1 D.S. 90/2000 5. PROGRAMA Y PLAZOS DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA PARA LAS DESCARGAS DE RESIDUOS LIQUIDOS A AGUAS MARINAS Y CONTINENTALES SUPERFICIALES. ARTICULO 1 D.S. 90/2000 6. PROCEDIMIENTO DE MEDICION Y CONTROL.
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS</b>	INCUMPLIMIENTO DE DS N° 90/2000 PROVOCANDO CONTAMINACIÓN DEL ESTERO CUINCO CON COLIFORMES FECALES. ESTA CONTAMINACIÓN PUEDE PRODUCIR ALTERACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LOS POZOS PARA AGUA POTABLE AGUAS ABAJO AL SITIO DE DESCARGA.
<b>FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS</b>	SE ELIMINO POSIBLE FUENTE DE GENERACION DE COLIFORMES FECALES. CABA DESTACAR QUE AGUAS ARRIBA DEL PUNTO DE DESCARGA SE SOBREPASA EL RECUENTO DE COLIFORMES FECALES DE ACUERDO A LA NORAMTIVA DS 90/2000, POR LO QUE ES POSIBLE QUE NO SE MANIFIESTE ESTA DISMINUCION DE COLIFORMES FECALES EN EL ESTERO CUINCO.

## **2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS**

### **2.1 METAS**

**NO SUPERAR LOS LIMITES MAXIMOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA DE EMISION Y PROGRAMA DE MONITOREO ESTABLECIDO POR RESOLUCION EXENTA 2848/2010 SISS.**

### **2.2 PLAN DE ACCIONES**

#### **2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS**

**Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.**

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
10	<b>Acción</b>		Acción comprendida dentro del identificador N° 2.	<b>Reporte Inicial</b>	
	Desconexión y eliminación de partes e infraestructura que no se utilizaran.				
	<b>Forma de Implementación</b>				
	eliminación de conexión con aguas servidas no tratadas.				

## 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES  (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	<b>Acción</b>			<b>Reporte Inicial</b>		<b>Impedimentos</b>
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reportes de avance</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
				<b>Reporte final</b>		

## 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
11	<p><b>Acción</b></p> <p>Desarrollar un Protocolo de implementación del programa de monitoreo de acuerdo a la Resolución exenta 2848/2010 SISS que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- calendarización de monitores y reportes</li> <li>- frecuencia de monitoreo y numero de muestras por medición.</li> <li>- Metodología de monitoreo para los parámetros incluidos en la Tabla 2.3, excepto muestras puntuales.</li> <li>- Máximos permitidos para cada parámetro</li> <li>- Máximo permitido de caudal</li> <li>- Responsabilidades del personal a cargo de la gestión de la planta de Riles y reporte de monitoreo.</li> </ul>	30 días hábiles	Esta actividad está incluida en la actividad N° 7.	Reportes de avance		Impedimentos

	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	Contratación de personal que instale un sistema de gestión de la información ambiental de la empresa.			Protocolo firmado por representante legal del establecimiento y personal encargado de hacer reportes.		
12	<b>Acción</b>	30 días hábiles		<b>Reportes de avance</b>		<b>Impedimentos</b>
	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.					
	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	Contratación de personal que instale un sistema de gestión de la información ambiental de la empresa.			Reporte final único con comprobantes de actividades.		

## 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	<b>Acción</b>				<b>Reportes de avance</b>	

	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>		

## 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO

HECHO 5

<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN</b>	INCUMPLIR TOTALMENTE LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS POR LA SMA EN LAS RESOLUCIONES EXENTA SMA N°811, DE 09 DE ABRIL 2021 Y N° 967 DEL 30 DE ABRIL DE 2021
<b>NORMATIVA PERTINENTE</b>	RESOLUCION EXENTA SMA N° 811, DE 09 DE ABRIL 2021 Y RESOLUCION EXENTA N° 967 DEL 30 DE ABRIL 2021
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS</b>	<p>Incumplimiento de las Resoluciones exentas N° 811/2021 y 967/2021 de la SMA, manteniendo la situación de:</p> <p>a. realizar descarga de RILES desde la unidad fiscalizable Lacteos Osorno durante todo el periodo de vigencia de la medida provisional.</p> <p>b. no efectuar limpieza del estero Cuinco desde el punto de descarga de RILes hasta su desembocadura en el rio Raihue.</p> <p>c. no presentar un programa de monitoreo de la calidad de las aguas y sedimentos del estero Cuinco.</p> <p>d. no entregar informes finales dando cuenta de la ejecución e implementación de la totalidad de medidas impuestas en la Resolución exente N° 811/2021 y 967/2021.</p>
<b>FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La descarga de Riles se continuó realizando debido a que ninguna de las opciones elegidas para cumplir con lo indicado pudo ser implementada, básicamente ninguna empresa aceptó recibir los Riles para su tratamiento. Solamente se disminuyó la recepción de materia prima debido a que existían contrato con los proveedores. La reducción fue aproximadamente de 40%, con lo cual disminuyo también el RIL producido.</li> <li>• El estero Cuinco se limpió originalmente en contrato con empresa externa, quien suspendió sus trabajos por efecto de la entrada a fase 1 de la comuna de Osorno. Posteriormente se continuó con personal de Lacteos Osorno. No se concluyó por crecida del caudal producto de las lluvias.</li> <li>• Se presentará un programa de monitoreo de calidad de aguas y sedimentos del estero Cuinco.</li> <li>• Se emitirá informes nuevos con los resultados obtenidos.</li> </ul>

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

(Las metas deben corresponder al cumplimiento de la normativa infringida y, cuando corresponda, a la eliminación o contención y reducción de los efectos negativos identificados).



## 2.2 PLAN DE ACCIONES

### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
	Acción			Reporte Inicial	
	Forma de Implementación				

### 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES  (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
13	Acción  Efectuar limpieza de estero Cuinco	Inicios de mayo 2021. Se contempla terminar limpieza del estero en mes de octubre, en época de baja intensidad de lluvias	Estero limpio de residuos relacionados con la empresa hasta la desembocadura en río Raihue.	Reporte Inicial	2 MM	Impedimentos  Periodo de exceso de lluvia y aumento de caudal de estero impedira limpieza manual.

	<b>Forma de Implementación</b>					
	Contrato con empresa inicialmente, trabajos realizados por personal de planta posteriormente.					
				<b>Reportes de avance</b>		
						<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
						Limpieza se realizara una vez que baje el caudal del estero.
				<b>Reporte final</b>		
				Facturas de trabajo realizado, orden de trabajo, fotografías de estero		

## 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
14	<b>Acción</b>	30 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento	Informe de acciones ejecutadas y resultado de ellas, con fotografías, solicitudes, ordenes de compra y facturas.	<b>Reportes de avance</b>	0,5 MM	<b>Impedimentos</b>
	Informar las acciones ya ejecutadas en función de las resoluciones exentas 811/2021 y 967/2021, incluidas las acciones fallidas.			Reporte de avance con documentos que demuestren las actividades realizadas, y las actividades no culminadas		No se advierten impedimentos para concretar la acción.
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>

	Emisión de informe de avance con medios de verificación.					
15	<b>Acción</b>	Programa de muestreo comenzara en mes de agosto 2021	Entrega de programa de monitoreo e informe bimensual con auditoria de analisis realizados.	<b>Reportes de avance</b>	5.0 MM	<b>Impedimentos</b>
	Presentación de programa de monitoreo de Estero Cuinco			Programa de monitoreo en primera quincena de agosto		Imposibilidad de realizar algún analisis por parte del laboratorio ETFA elegido.
	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	Diseño de programa de monitoreo a 100 mts aguas arribas y 100 mts aguas abajo del punto de descarga cada 15 días por 3 meses de acuerdo a resolución exenta 2848/2010 de la SISS, y posteriormente por 3 meses de manera mensual.			Informe final en febrero 2022 con información de todos los analisis realizados.		Información de situación a SMA y selección de nuevo laboratorio para el analisis de las muestras.

## 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	<b>Acción</b>				<b>Reportes de avance</b>	
	<b>Forma de implementación</b>				<b>Reporte final</b>	



## COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

### 3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

#### 3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

<b>PLAZO DEL REPORTE</b> (en días hábiles)	30	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>
	1	Instalacion de equipos y elementos asociados a la nueva disposición para el tratamiento de Riles.
	2	Desconexión y eliminación de partes e infraestructuras que no se utilizaran.
	5	Cargar la información requerida al sistema RCA de la SMA
	6	Informar al sistema RETC copia de los analisis de pH y temperatura que se hayan efectuado y no se hayan ingresado en los periodos de infracción.
	10	Desconexión y eliminación de partes e infraestructuras que no se utilizaran en especifico.

#### 3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

<b>PERIODICIDAD DEL REPORTE</b> (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral	X	

	Trimestral		Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Semestral		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
	3	Instalacion de equipos y elementos asociados a la nueva disposición para el tratamiento de RILES	
	4	Desconexión y eliminación de partes e infraestructuras que no se utilizaran	
	14	Informar las acciones ya ejecutadas en función de las resoluciones exentas 811/2021 y 967/2021, incluidas las acciones fallidas	
	15	Presentación de programa de monitoreo	
<b>3.3 REPORTE FINAL</b>			
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.			
PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	30	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.	

<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>
	3	Instalación de equipos y elementos asociados a la nueva disposición para el tratamiento de Riles
	4	Desconexión y eliminación de partes e infraestructuras que no se utilizarán.
	5	Cargar la información requerida al sistema RCA de la SMA
	6	Informar al RETC copia de los análisis de pH y temperatura que se hayan efectuado y no se hayan ingresado en los periodos en infracción.
	7	Desarrollar un Protocolo de implementación del programa de monitoreo de acuerdo a la Resolución exenta 2848/2010 SISS
	8	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento
	9	Reportar el Programa de Monitoreo durante la vigencia del programa de Cumplimiento
	11	Desarrollar un Protocolo de implementación del programa de monitoreo de acuerdo a la Resolución exenta 2848/2010 SISS
	12	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
	13	Efectuar limpieza de estero Cuinco
15	Presentación de programa de monitoreo de estero Cuinco	

